

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

REF:	EJECUTIVO de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. contra MARIA RUTH RAMIREZ CUBILLOS xp. 25-862-40-89-001-2020-0043-00.
------	--

Vencido en silencio el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, el Despacho **DISPONE**:

APROBAR la liquidación del crédito que antecede realizada por la parte activa, en la suma de \$14.401.859.06 M/Cte., de conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ



Firmado Por:

Silvia Gabriela Castañeda Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Vergara - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25f580ec97ac76c1b70854009fd2dc11cdf9276bfd2326f691e1437c6de55d39**

Documento generado en 09/02/2023 09:56:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>